



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, del domicilio de San Salvador, por este medio CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, consta el Acta de sesión número treinta y siete, que corresponde a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veinte de febrero del año dos mil veinte, la cual literalmente dice: "\*\*\*\*\*" **ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.** A las diez horas y treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinte, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle La Reforma No.206, Colonia San Benito, San Salvador; encontrándose presente el señor **GERARDO VALIENTE ALVAREZ** actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal de **BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR S.A.**, entidad bancaria del domicilio de San Salvador, propietario de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones emitidas por la sociedad **G&T CONTINENTAL, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**; en adelante "la sociedad"; y el señor Raúl Ernesto Pineda Merino, actuando en su carácter de Representante de una acción propiedad de la sociedad **CORPORACION G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de Ciudad y República de Guatemala, emitida por **G&T CONTINENTAL, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, por lo que están presentes y representadas el cien por ciento de las acciones que componen el capital accionario de la misma, es decir la cantidad de **QUINIENTAS MIL ACCIONES**; se procede a celebrar Junta General Ordinaria de accionistas sin necesidad de convocatoria previa conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, haciéndose constar que oportunamente se informó de la celebración de esta Junta al ente fiscalizador; de conformidad con lo establecido en el pacto social esta Junta General será presidida por el Presidente de la Junta Directiva señor **Gerardo Valiente Álvarez**, y actuará como Secretario el Ingeniero Ruy César Virgilio Antonio Miranda González, actual Secretario de la Junta Directiva. A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad la siguiente Agenda: UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM. DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. TRES: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES. CUATRO: PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. CINCO: REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.



SEIS: NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO 2020 Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS. SIETE: APLICACIÓN DE RESULTADOS. Se procede a desarrollarla de la siguiente manera: **UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.** Se verificó la presencia del cien por ciento de los accionistas tal y como quedo plasmado en el acta de quórum, la cual fue firmada y presentada a los accionistas presentes y representantes de acciones antes de la primera votación. **DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Secretario de la Sesión procedió a dar lectura al acta de Junta General celebrada el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes. **TRES: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES.** El Presidente de la Sesión presentó la memoria de labores de la Junta Directiva la cual fue aprobada por unanimidad. **CUATRO: PRESENTACION DEL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.** El Auditor Externo de la sociedad presentó su informe, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros, del ejercicio comprendido del primero de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, todos los cuales fueron aprobados por unanimidad. **CINCO: REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.** El Presidente de la sesión explicó a la Junta General que con el objeto de llenar la vacante de Director Suplente de la Junta Directiva se somete a consideración de esta Junta nombrar al Licenciado HAROLD ESTUARDO TOWNSON RODRÍGUEZ para ostentar dicho cargo; se sometió a votación. La Junta General por unanimidad ACUERDA: Elegir al Licenciado HAROLD ESTUARDO TOWNSON RODRÍGUEZ, mayor de edad, Administrador de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, como Director Suplente de la Junta Directiva. Por lo que, en virtud de la mencionada propuesta, la Junta Directiva quedará integrada de la siguiente manera:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

**PRESIDENTE:** GERARDO VALIENTE ALVAREZ, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad.

**VICEPRESIDENTE:** SILVIA LUCRECIA CANELLA NEUTZE, mayor de edad, Administradora de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.



SECRETARIO: RUY CESAR VIRGILIO ANTONIO MIRANDA GONZALEZ, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad.

**DIRECTORES SUPLENTE:**

HAROLD ESTUARDO TOWNSON RODRÍGUEZ, mayor de edad, Administrador de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

ENRIQUE ANTONIO JOSE RODRIGUEZ MAHR, mayor de edad, MBA en Administración de Empresas, de nacionalidad guatemalteca, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

JOSE SALVADOR ANTONIO VILANOVA NOLTENIUS, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad.

El Licenciado TOWNSON RODRÍGUEZ cumple los requisitos de Ley y ha aceptado expresamente el cargo conferido quien a partir de este día pasará a formar parte de la Junta Directiva electa el día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve y vigente hasta el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, cuya credencial está inscrita al número CUARENTA Y SIETE del libro CUATRO MIL TREINTA Y UNO del Registro de Sociedades. Asimismo, el Licenciado TOWNSON RODRÍGUEZ junto con su cónyuge queda autorizado para participar en sociedades que exploten actividades mercantiles semejantes a las de la sociedad, en su caso. **SEIS. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL AUDITOR FISCAL PROPIETARIO Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO 2020, Y SUS EMOLUMENTOS.** (A) El Presidente de la sesión somete a consideración y aprobación de la Junta General la recomendación de la Junta Directiva en cuanto a que se nombre como Auditor Externo propietario a la firma DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y como Auditor Externo suplente a la firma BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A., Asimismo manifiesta que según el Código Tributario se requiere que se nombre un Auditor Fiscal quien será el responsable de velar por el cumplimiento en la sociedad de las Leyes y disposiciones fiscales del país. Agrega que según propuesta de la Junta Directiva se recomienda que el nombramiento de Auditor Fiscal propietario sea la firma BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A., con número de Registro del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública DOSCIENTOS QUINCE (215) y como Auditor Fiscal suplente a DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de Registro del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (3732). Las propuestas de nombramiento de Auditoría





Externa y de Auditoría Fiscal, propietarias y suplentes, antes indicadas son aprobadas por unanimidad por la Junta General. Dichos nombramientos son aplicables para el ejercicio 2020. Se hace constar que los auditores externos y fiscales nombrados en esta Junta General han aceptado expresamente tal nombramiento. (B) EMOLUMENTOS. El Presidente propone que los emolumentos de los Auditores Externos propietarios sean de una suma no mayor a CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA; y para la Auditoría Fiscal una suma no mayor a DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA. **SIETE: APLICACIÓN DE RESULTADOS.** El Presidente de la Sesión expone que de acuerdo al Balance auditado al día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, se obtuvieron utilidades correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve por la suma de CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; luego de separar la suma correspondiente a la reserva legal y a la aplicación de utilidades no distribuibles, se propone a la Junta que no haya distribución de utilidades en este ejercicio y que se disponga de las mismas en futuras asambleas. La propuesta es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo nada más que tratar se cerró la presente sesión este mismo día. "\*\*\*\*\*" Fue confrontada y es conforme con su original. Y para los usos pertinentes extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, el día veinte de febrero del año dos mil veinte.

  
**RUY CESAR VIRGILIO ANTONIO MIRANDA GONZALEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**



**YO EL SUSCRITO NOTARIO DOY FE:** Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia por el señor **RUY CESAR VIRGILIO ANTONIO MIRANDA GONZALEZ**, quien es de sesenta y ún años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno nueve seis ocho cero cuatro dos - siete. San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veinte.



